



# Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco  
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso  
Rodríguez  
Secretaria

## COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2024

Numero: 97

Escárcega Campeche México 28 de Junio  
del 2024

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1  
Entre Calle 31 y 29  
Col. Centro  
Municipio de Escárcega Campeche,  
México

Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO DE  
**ESCÁRCEGA**

# Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio  
de Escárcega Campeche, México.



GACETA MUNICIPAL [www.escarcega.gob.mx](http://www.escarcega.gob.mx)

## ORDEN DEL DIA

1.	Lista de asistencia.
2.	Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4.	Lectura del Acta No. 73 de Sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024.
5.	Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de mayo de 2024.
6.	Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2024.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

## ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 74, TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Dieciocho** horas con **dieciocho** minutos del día de hoy **veintiuno** de **junio** del año **dos mil Veinticuatro**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Septuagésima cuarta** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima Cuarta** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe **quórum** legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bégica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1.	Lista de asistencia.
2.	Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4.	Lectura del Acta No. 73 de Sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024.
5.	Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de mayo de 2024.
6.	Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2024.

7.	Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de los CC. María Guadalupe Duarte Escalante y Zoria Osiri Reyna López Cruz, personal sindicalizado.
8.	Presentación de la solicitud de autorización para la donación simple y pura de una fracción de la Parcela 326 Z-1 P1/1, inscrita a favor del Municipio de Escárcega, Colonia Miguel Hidalgo, con una superficie de 10-00-00.00 hectáreas a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional y la celebración del contrato de donación correspondiente.
9.	Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de la conmemoración de la municipalización de Escárcega el 19 de julio y la celebración del Grito de Independencia el 15 de septiembre.
10.	Asuntos Generales.
11.	Clausura de la Sesión.
12.	Entonación del Himno Campechano.

Después de ser leído el Orden del día se acuerda por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

**PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 73 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024.** Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 73 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de mayo de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.----

**PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de mayo de 2024.** El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de mayo de 2024, mismo que se detalla a continuación:

#### ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/may/2024 al 31/may/2024

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$2,326,312.62</b>	<b>\$3,169,254.61</b>
IMPUESTOS	\$880,519.46	\$850,423.10
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$880,519.46	\$850,423.10

DERECHOS	\$1,395,964.58	\$1,830,452.69
PRODUCTOS	\$24,570.93	\$143,496.12
APROVECHAMIENTOS	\$25,257.65	\$344,882.70
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$36,005,238.01</b>	<b>\$41,392,760.21</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$35,054,744.76	\$43,663,070.23
PARTICIPACIONES	\$14,680,035.48	\$20,511,178.07
APORTACIONES	\$19,118,360.00	\$18,873,576.00
CONVENIOS	\$968,579.00	\$4,011,400.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$138,065.17	\$124,124.37
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$149,705.11	\$142,791.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$950,493.25	-\$2,270,310.02
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$950,493.25	-\$2,270,310.02
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$38,331,550.63</b>	<b>\$44,562,014.82</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$19,694,815.32</b>	<b>\$17,311,484.09</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$11,902,308.57	\$10,971,504.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,105,174.64	\$1,056,421.90
SERVICIOS GENERALES	\$6,687,332.11	\$5,283,557.80
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$3,326,982.28</b>	<b>\$3,993,989.21</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$325,650.52	\$2,036,514.64
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,489,694.96	\$765,525.00
AYUDAS SOCIALES	\$370,437.20	\$343,849.59
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$853,711.60	\$848,099.98
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$287,488.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$123,044.05</b>	<b>\$379,743.81</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$123,044.05	\$379,743.81
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$23,144,841.65</b>	<b>\$21,685,217.11</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$15,186,708.98</b>	<b>\$22,876,797.71</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Al término de la exposición la regidora Ena pregunta al Tesorero, si el director de cultura Juan José planeo con usted los gastos de la municipalización y las demás actividades que se avecinan.  
El tesorero, le señala, que sí

El regidor Brian señala, yo sé que es muy difícil decir cifras, pero lo que a mí me preocupa porque ya mero es la municipalización, ellos lanzan un presupuesto de \$574, 000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y hay que checar que ya está presupuestado lo de las becas, cree usted poder cumplir con este presupuesto o con cuánto podría destinarse a la municipalización.

El Tesorero señala, lo que estaba destinado a la partida de este tipo de cosas todo se destinó a la feria.

El regidor Brian señala, nada más para que quede estipulado que el tesorero sugiere que no hay un monto considerable para futuras festividades ya que, la partida de gasto social y cultural ya está sobrepasada para que se le comunique al director, qué tendría que hacer ajustes, porque si me preocupa como lo comentaba al inicio de la sesión pasada porque, lo que sí tiene que salir mínimo es lo de la medalla al mérito ciudadano por qué ya está aprobado, lo de las becas ya está aprobado y nos olvidamos de baile e índoles diversos.

En su intervención el contador Roberto señala, yo en coordinación con el contralor y el licenciado piña estamos cerrando el ejercicio, estamos esperando unos pasivos a pasar, ya después de eso yo podría decirles tenemos tanto de dinero.

Al momento de la votación, la regidora Janetth, señala mi voto es en contra por el exceso de dinero utilizado en ciertos rubros que no me quedan claros, como la reparación de vehículos y al comentario que dijo que no existe recurso para las demás actividades cuando ya se tenía un análisis presupuestario

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de mayo de 2024.

**PUNTO SEIS. - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2024.**- continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación

Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2024, resumiendo de la siguiente manera:

MAYO DE 2024  
PRIMERA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE ABRIL	282	226	138	59	59	764
1° Q DE MAYO	280	225	138	60	59	762

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	0	
BAJAS (APLICADAS)	02	1	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	1	
RECATORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	1	
REINGRESOS	05	1	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE MAYO	280	225	138	60	59	762
2° Q DE MAYO	280	225	139	60	59	763

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

El regidor Edgar con respecto a esa persona que pide el permiso sin goce de sueldo hay algún tope, de que deben de ser tantos permisos porque no es la primera vez que esta persona mete permiso.

El director de Administración e Innovación señala, aquí como ellos hacen su permiso sin goce de sueldo, para el Ayuntamiento es un ahorro, la ley nos permite que se les pueda dar siempre y cuando no pase de un año o dos años, cuando se pide por tres o seis meses cada determinado tiempo, porque tiene una situación esto se le viene dando a varios empleados, regresan luego.

Continúa preguntando el regidor Edgar, si siguen con su antigüedad, porque a mí me gustaría que se investigara porque hasta donde yo sé, es cierto es sin goce de sueldo, afecta su antigüedad.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

**Presidente:** por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2024.

**PUNTO SIETE: - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de las CC. María Guadalupe Duarte Escalante y Zoria Osiri Reyna López Cruz, personal sindicalizado.** Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le cede de nueva cuenta el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien al hacer uso de la palabra presenta la solicitud de jubilación de las CC. **María Guadalupe Duarte Escalante.**

**María Guadalupe Duarte Escalante,** empleada de base sindicalizada adscrita a la dirección de Asuntos Jurídicos, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 49 años de edad también ya cumplidos.

**Zoria Osiri Reyna López Cruz,** empleada de base sindicalizada adscrita a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Analista B, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 69 años de edad también ya cumplidos.

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	INGRESO	EDAD	ANTIGÜEDAD
1	María Guadalupe Duarte Escalante	Asuntos Jurídicos	03/05/1994	49 años	30 años
2	Zoria Osiri Reyna López Cruz	Educ. Cult. Y Deportes.	01/01/1992	69 años	32 años

De conformidad con el Artículo 39, fracción IX de las condiciones de trabajo que rigen al H. Ayuntamiento de Escárcega, que a la letra dice: *"de común acuerdo con la Sección Sindical, jubilar y o pensionar a los trabajadores sindicalizados cuya edad está comprendida entre los 65 y 75 años de edad, así como los que cumplan 30 años de servicio, previa solicitud de los interesados ante la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental. Al momento de su jubilación se le otorgará la categoría superior inmediata a la que se encuentre al momento de entrar en dicha fase, siendo esta al 100% de su sueldo"* y Artículo 36 bis Fracción III *"el H. Ayuntamiento, otorgará a los trabajadores sindicalizados que se jubilen y que cuenten con 30 años de servicio, un estímulo en efectivo por la cantidad de \$30,000.00 pesos íntegros (SON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se le pagará el día de su jubilación"*.

La Regidora Sofía, solicita que las personas que actualmente trabajen, ocupen esas vacantes y no se contrate más personal.

Regidor Brian, recomienda que personas de las mismas nóminas realice las funciones para no aumentar la nómina.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la jubilación de las CC. **María Guadalupe Duarte Escalante**, empleada de base sindicalizada adscrito a la dirección de Asuntos Jurídicos, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 49 años de edad también ya cumplidos. **Zoria Osiri Reyna López Cruz**, empleada de base sindicalizada adscrita a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Analista B, con una antigüedad en el trabajo de 32 años cumplidos y 69 años de edad también ya cumplidos, Y se faculta a la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

**PUNTO OCHO. - Presentación de la solicitud de autorización para la donación simple y pura de una fracción de la Parcela 326 Z-1 P1/1, inscrita a favor del Municipio de Escárcega, Colonia Miguel Hidalgo, con una superficie de 10-00-00.00 hectáreas a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional y la celebración del contrato de donación correspondiente.** - Se le concede el uso de la palabra al Titular de la dirección Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, para presentar la solicitud enviada por el Cor. Cab. Cmte. Rgto. Marco Antonio de la Fuente Barragán, mediante el cual solicita la donación de un predio con una superficie de 7 hectáreas, que cuente con la viabilidad técnica y certeza jurídica para ser puesto a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional, para llevar a cabo la construcción de un batallón de la Guardia Nacional, con el objeto de salvaguardar la seguridad del Tren Maya en el Municipio de Escárcega, asimismo 3 hectáreas más para construcción de la U.H.M., siendo un total de 10 hectáreas.

Se le concede intervención del Cor. Cab. Cmte. Rgto. Marco Antonio de la Fuente Barragán, quien se encuentra en este recinto, quien manifiesta, hice una petición escrita sí existía la posibilidad de la donación de un terreno de 10 hectáreas, 7 ha. para la construcción de un batallón de guardia nacional, y 3 ha. para la construcción de una unidad habitacional para personal de Guardia Nacional, la intención de la guardia nacional son dos batallones dedicados, en primera instancia es proporcionar seguridad al tren maya y aplicar todo lo que antes aplicaba la Policía Federal esas

son las dos funciones primordiales, de esos dos batallones el primero que es este que viene desde Palenque distribuyendo a su gente en el tramo 1 y en el tramo 2 hasta Calkiní y Chetumal, las ventajas es que la cabecera municipal cuente primero que nada, de seguridad estamos hablando de 1800 hombres. En que consiste, vamos a hacer una instalación tal vez un poco más moderna parecida a nuestro regimiento y una unidad habitacional para la casa de las familias, ese es el proyecto.

La regidora Janetth al solicitar la palabra manifiesta, Coronel mi inquietud que yo ya le había plasmado desde un principio y totalmente de acuerdo, me agrada el proyecto ya conoce mis únicas inquietudes no sé si existe una respuesta no sé si ya tenemos una respuesta al oficio que se hizo.

El Coronel Barragán señala, por si no tenían conocimiento el presidente nos hizo llegar un documento y platicamos brevemente las deudas que tienen los consorcios o los ingenieros o ingenieros residentes con los diferentes ejidos, con los diferentes municipios, sí quería que quedara claro nosotros somos un ejército, nosotros somos Guardia nacional y ellos son los ingenieros militares o consorcios, ellos se han encargado en últimas fechas de ir a los ejidos donde está la gente humilde y les dicen nosotros les compramos, el ejército se empezó a hacer cargo y nos fuimos enterando por los diferentes bloqueos que hace la población, nosotros le hacemos saber a la gente que no venimos a que nos tengan miedo y venimos a ponernos completamente de su lado y nos hagan llegar las minutas que ellos tienen firmadas, con diferentes personas entre ellos Fonatur, Carso, entonces llevamos esas minutas a la ciudad de Campeche y el General las platica en la en la mesa de seguridad estatal. Les avisaría cuando tengamos alguna respuesta a la petición. Sé que se tienen que restaurar calles, carreteras, drenajes, hay un proyecto para ello.

En el uso de la palabra la regidora Sofía señala, de ser posible, ya ve que nosotros ya vamos de salida, si el coronel Brito tuviera un tiempo para que nos haga de nuestro conocimiento esa restauración cómo está programada, para que nosotros conozcamos y lo podamos externar ya que está autorizado y saber cuáles son las carreteras, las calles a ver si nos toca algunas calles a nosotros, para tener conocimiento de ello.

La regidora Thaily en su intervención manifiesta, como bien comentan mis compañeras regidoras en Escárcega tenemos el tema de las calles en mal estado y sobre todo el drenaje, me gustaría que quedara asentado en el acta la postura que tenemos como cabildantes, de que no solamente sea proyecto, sabemos que no está en sus manos y tal vez usted no tiene conocimiento de que muchas veces han venido tantos a prometer no se ha visto ninguna respuesta. Me parece bien que cedamos la superficie solicitada, que nos apoye porque en nosotros esta la responsabilidad de la ciudadanía, me gustaría que hubiera mucha más seguridad aquí en Escárcega, necesitamos resolución de las prioridades que tenemos en el municipio, porque estamos hablando de bastante extensión de territorio, si me gustaría que pudiera hacer lo posible como comenta mi compañera regidora, se vea también la parte de

colaboración y no nada más que una plática, antes de que salgamos y una respuesta, porque creo que si nosotros estamos en la mejor disposición de ayudar, nos encantaría también ese apoyo a nosotros como municipio y sobre todo que tenemos las carreteras en mal estado y muchas veces la ciudadanía piensa que no hacemos nada y eso es algo que se sale de nuestra manos y si van a estar más tiempo por aquí en Escárcega, podamos estar de manera conjunta trabajando, si nosotros les favorecemos que tengamos una respuesta lo más inmediata. Ya que, en Escárcega, tenemos tramos del paso del Tren Maya y como ciudadanos que la gente pase por esta zona y vea tan desorganizadas nuestras calles e infraestructura, considero que tenemos que tomar cartas en el asunto.

La regidora Susana agradece por ser portavoz, el día que tuvimos la plática nos instruyó un poco más, ya que estábamos equivocados en como dirigir la documentación y que al final qué bueno a Escárcega, se tome en consideración para que tenga más seguridad y que ustedes contribuyan también a ello, sé que a Escárcega ya le va a ir mejor y desde un principio yo les dije que de mi parte de manera muy personal es muy bueno, ya le hacía mucha falta a Escárcega, con el apoyo de nosotros como autoridades y ustedes; pero sobretodo dejar huella que es lo que hemos querido o de manera personal es lo que he querido que se haga.

El Coronel Barragán señala, tenga usted la seguridad de que yo voy a hacer llegar el documento a donde tiene que llegar para que le dé una respuesta, en el caso de nosotros como unidad operativa del Ejército, tenga la seguridad por mí cuenta, que cuando nos necesiten ahí estaremos.

La regidora Ena señala, solo quiero agradecer por ser él portavoz, platicamos con usted anteriormente y creo que todo esto, va a traer una derrama muy económica para la gente y eso nos beneficia a nosotros, platicando con algunas compañeras que estuvimos en la mañana tomamos la decisión que es lo mejor para Escárcega para que vaya creciendo con más seguridad entonces esa gente que viene nos va a servir de mucho.

El titular de la coordinación de catastro, el Lic. Rey Carlos al tomar el uso de la palabra señala, por instrucciones del señor Presidente y del Honorable Cabildo, se localizó un espacio para poder proporcionar las 10 hectáreas, el día lunes nos apersonamos a la col. Miguel Hidalgo con el coronel y personal a su cargo, para ubicar las diez hectáreas, por donde están las 25 casitas, no sé si recuerdan, ahí comienza el primer vértice, en este caso, el punto número unos se trazan 400 mt. hacia el Noreste, 250 mt., hacia el Sureste, 400 mt. al Este y 150 Mt. el resto y generan las 10 hectáreas, esa parte que colinda con la última parte de la parcela a cargo del municipio, recordemos que esa parte tiene alrededor de ocho hectáreas aproximadamente y es el espacio que tenemos libre para poderle proporcionar al coronel la solicitud planteada.

El **Ciudadano Silvestre Lemus Orozco**, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 108 y 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 59, 60, 69, fracciones I y XII, 103, fracción I, y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 6, 7, 45 y 46 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Escárcega; 3, 4, 6, 21, 23 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega del Estado de Campeche, y demás normatividad aplicable a las ciudadanas y ciudadanos y autoridades del Municipio de Escárcega para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, en su Acta número setenta y cuatro de la trigésima cuarta Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el día 21 de junio del año 2024, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO 51/2024

POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA 326 Z-1 P1/1, INSCRITA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE DE 10-00-00.00 HECTÁREAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CASTRENSES, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL Y SUS ACTIVIDADES.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** En atención al oficio número SPAA/5516 signado por el Cor. Cab., Cmte. Rgto. Marco Antonio de la Fuente Barragán, mediante el cual solicita la donación de un predio con una superficie de 7 hectáreas, que cuente con la viabilidad técnica y certeza jurídica para ser puesto a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional, para llevar a cabo la construcción de un batallón de la Guardia Nacional, con el objeto de salvaguardar la seguridad del Tren Maya en el Municipio de Escárcega, asimismo 3 hectáreas más para construcción de la U.H.M., siendo un total de 10 hectáreas.

**SEGUNDO:** En respuesta a la solicitud mencionada en el numeral primero, se procedió a la localización de un predio que cumpla con todos los requisitos, siendo el bien inmueble idóneo la parcela 326 Z-1 P1/1, mejor conocida como colonia Miguel Hidalgo.

**TERCERO:** El Municipio de Escárcega es legítimo propietario del bien inmueble descrito como fracción II de la parcela 326 Z-1 P1/1, inscrita a favor del Municipio de Escárcega, la cual tiene una superficie total de suelo de 398,912.73 metros cuadrados, sin construcción, pasada ante la Fe del Notario Público Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo, Titular de la Notaría Pública Número Uno del Tercer Distrito Judicial, bajo la escritura pública número 2/2019, de fecha 13 de agosto de 2019.

**CUARTO:** La Coordinación de Catastro, el Departamento de Desarrollo Urbano, y el Área de Topografía de la Secretaría de la Defensa Nacional, realizaron el levantamiento técnico y el estudio a efecto de determinar si el área solicitada era viable de ser enajenada mediante donación, si no se consideraban bienes de uso común o fracciones de vialidades, por lo que procedieron a emitir los dictámenes favorables y los avalúos correspondientes.

**QUINTO:** Asimismo, se dio la legal intervención a la Dirección de Protección Civil para que realizara una verificación al área solicitada y emitirá un dictamen actualizado, por lo que la Dirección procedió a emitir el Dictamen de Riesgo Externo Mínimo sobre la superficie que se pretende donar a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.

**SEXTO:** Que tratándose de la construcción de un batallón de la Guardia Nacional, con el objeto de salvaguardar la seguridad del Tren Maya en el Municipio de Escárcega, y de la U.H.M, con fundamento en los artículos 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 104 y 151 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 65,

fracción VII, 67, 82, 83 y 84 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios; 1, 12, fracción IV, 20 y 21 del Reglamento en materia de Uso, Disposición, Administración, Conservación, Control, Vigilancia y Protección Jurídica de los Bienes propiedad del Municipio de Escárcega, el H. Ayuntamiento tiene la facultad de enajenar a través de Donación simple y pura a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante adjudicación directa.

**SÉPTIMO:** Con base en lo anteriormente expuesto, después de haber analizado la solicitud de donación, y los resultados arrojados por los estudios técnicos, económicos y sociales del área, el H. Cabildo tomo el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza la enajenación mediante donación simple y pura, en los términos permitidos por la ley, de una superficie de la fracción II, de la parcela 326 Z1 P1/1, inscrita a favor del Municipio de Escárcega, siendo una superficie de 10-00-00.00 hectáreas (100,000.00 m<sup>2</sup>), a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional; quedando la parte restante a nombre del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien dispondrá su posesión con posterioridad, la cual se describe a continuación:

Cuadro de construcción						
Lado		Rumbo	Distancia	V	Coordenadas	
EST	PV				Y	X
				1	2,062,375.9645	737,573.9967
1	2	N 88°56'20.52° W	400.000	2	2,062,383.3910	737,174.0672
2	3	S 01°03'39.48 W	250.000	3	2,062,133.4338	737,169.4382
3	4	S 88°56'20.52° E	400.000	4	2,062,126.0273	737,569.3696
4	1	N 01°03'39.48° E	250.000	1	2,062,375.9645	737,573.9967

Superficie: 10-00-00.00 hectáreas (100,000.00 m<sup>2</sup>)

**SEGUNDO:** Todos los gastos notariales y demás costos asociados con la formalización de esta donación serán asumidos íntegramente por la Secretaría de la Defensa Nacional. Esto incluye, pero no se limita a, los honorarios del notario público, los gastos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, los impuestos aplicables y cualquier otro gasto derivado del proceso de donación. La Secretaría de la Defensa Nacional se compromete a realizar el pago de dichos gastos en los plazos y términos establecidos por el notario público y las autoridades competentes.

**TERCERO:** La Secretaría de la Defensa Nacional, podrá disponer del bien inmueble donado, al día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**CUARTO:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 151, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, efectuada la donación. Se procederá a la cancelación del registro e inventario de los bienes inmuebles afectos, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, y a las Direcciones competentes, para efectos del cumplimiento a esta determinación.

**QUINTO:** Cúmplase.

#### TRANSITORIOS:

**Primero:** El presente acuerdo entrara en vigor a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, para su publicación en el portal del Gobierno Municipal.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente Acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza a la Secretaria del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente Acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "Dr. Rosaura del Carmen González Castillo", recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, por unanimidad, el día 21 del mes de junio del año 2024. C. Silvestre Lemus Orozco, presidente del H. Ayuntamiento, Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento. - Rubricas.

Marco Antonio de la Fuente, expresa que la donación el motivo es por el tema de Seguridad del Tren Maya y hacer lo que hacia la guardia Nacional.

La regidora Janeth pregunta sobre el tema de las reparaciones plasmadas por oficio. El coronel señala que está dando trámite, pero comenta que el regimiento y guardia nacional son diferentes a los ingenieros militares que están laborando con el Tren Maya.

Oficio para solicitar la fecha que el Coronel Benito les informe sobre las calles que se van a reparar.

La Regidora Thaily, solicita apoyo para las prioridades de las calles, que colaboren ambas partes, que exista reciprocidad de apoyo mutuo.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la **autorización para la donación simple y pura de una fracción de la parcela 326 Z-1 P1/1, inscrita a favor del Municipio de Escárcega, colonia Miguel Hidalgo, con una superficie de 10-00-00.00 hectáreas a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para el desarrollo de actividades castrenses, construcción de instalaciones de la guardia nacional y sus actividades.**

**PUNTO NUEVE: Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de la conmemoración de la municipalización de Escárcega el 19 de julio**

**y la celebración del Grito de Independencia el 15 de septiembre.** Se le concede el uso de la palabra al Lic. Juan José Hernández, Director de Educación, Cultura y Deportes, quien señala, enviamos una propuesta para el presupuesto de dos eventos de la municipalización y el del 15 de septiembre, les comento qué previo a esto nosotros tuvimos una reunión con el tesorero, le presentamos esta documentación y nos manifestó que no había presupuesto para esto y con anterioridad había manifestado que todo lo que había para estos eventos, se utilizó en la feria y que iba a ver de qué manera se podía cubrir algo de esto y ante esa respuesta pues no tenía caso que estuviéramos insistiendo con esto, sin embargo hicimos todo el trámite, todo el protocolo para dar el punto y presentarlo ante ustedes.

Al uso de la palabra la regidora Ena expone, hace rato que entró el tesorero hablamos con él y él nos decía que no hay presupuesto para eso de la municipalización, pero lo que ya está aprobado que son las becas y lo de la medalla sí, de lo demás no nos aseguró nada, siento que lo de este punto sí lo tenemos que resolver hoy, en cuanto a lo del grito y lo demás que viene lo tenemos que dejar hasta que tengamos una respuesta de él, por lo tanto lo de la municipalización es lo que se va decidir hoy.

El regidor Brian señala, me preocupa lo que comenta el tesorero y es lo que comenta el director, sacando montos lo que ya tenemos aprobado que sí o sí que tenemos que ejercer son, los \$429, 240.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) que incluyen las becas e incluye lo de la medalla, esto ya no se puede modificar porque, ya fue aprobado previamente por Cabildo y ya está presupuestado, a mí el tesorero me comento que le preocupaba la cifra antes señalada; porque me preocupa, porque no veo margen de maniobra para hacer otras cosas, no sé cómo vamos a ver lo del grito de Independencia porque es un monto fuerte, entonces no sé qué, solución podemos tomar, no me compete a mí planear eventos más que cuidar el presupuesto, va a tener que utilizarse lo que tengamos talento local, porque no hay suficiencia presupuestaria, el tesorero básicamente dice que también es responsabilidad nuestra por el presupuesto que aprobamos de feria, tenemos que asumir lo aprobado.

La jefa del Departamento de Educación señala, el programa que tenemos que cada año se ha hecho se cantan Las Mañanitas con el mariachi y luego viene el corredor de artesanos y productores del ingeniero Margarito y posteriormente viene lo de la entrega de las becas, después de la entrega de las becas viene una muestra gastronómica, en esos en esos intermedios el año pasado metimos artistas locales, hubieron tres grupos en la mañana estuvo la Marimba, en la tarde la muestra gastronómica posteriormente vino la entrega de la medalla y terminando cerramos con un baile, el año pasado ustedes nos aprobaron \$250, 000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) para todo el evento que se tenía que hacer, se corta de pastel terminando la entrega de la medalla, el tema fuerte es lo artístico.

El director señala, que se ajustaran al presupuesto que le aprueben, tienen propuesta para la música a la sonora Escárcega, pero tienen que arrendar el equipo de sonido, estamos reciclando todo lo que sea necesario en la dirección.

Se le concede el uso de la palabra al Director de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario, el Ing. Margarito quien manifiesta, como parte del apoyo con la dirección de cultura nos toca organizar la muestra gastronómica denominada "Mi gente y su gastronomía", en la participación de las artesanas sabemos que no hay recurso, hice una propuesta de la muestra gastronómica, en el tema de la participación de las artesanas hice una propuesta económica lo que trataré de hacer es, invitarlos, tenemos algunas sillas tenemos mesas hasta donde se pueda, lo que sí se nos complica un poco es lo de la muestra gastronómica, sí se ha hecho antes y se le ha pedido el apoyo a los restauranteros, hice una propuesta pensando que en el presupuesto es algo tradicional, en realidad el monto total es de \$33, 000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) comidas como mixiotes, empanadas, panuchos, carnes deshebradas, etc., son los precios que tienen ustedes ahí ya elaborados y algunas necesidades como son, las mesas donde se van a poner los alimentos, a lo mejor podemos omitir las sillas, pero si ocupamos manteles se ponen mamparas que lleven la leyenda.

El Presidente señala, yo sugiero que a cultura se le dé \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y a Margarito \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo los Cabildantes se ponen de acuerdo, para llevar a cabo la sesión solemne de Cabildo en donde se hará la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, el 19 de julio a las 17:00 horas, como recinto oficial los siguientes:

- A) El Auditorio Municipal, en caso de alguna situación extraordinaria que no se pudiese llevar a cabo la misma, se contemplan el;
- B) Poliforum de La Ciudad, ubicado en la calle 24 entre 29 y 31 de la colonia Centro.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, otorgar la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para ejercer el Proyecto de la conmemoración de la Municipalización de Escárcega el 19 de Julio

al Lic. Juan José Hernández. Así mismo, la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para ejercer el proyecto de la Muestra Gastronómica 2024, denominada "Mi gente y su gastronomía", al Ing. Margarito Vázquez López.

Se declara recinto oficial para llevar a efecto la sesión solemne de cabildo para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2024, a las 17:00 hrs. el Auditorio de la ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta", pero en caso de alguna situación extraordinaria, se podrá ocupar el Poliforum de esta Ciudad.

**PUNTO ONCE. - Asuntos generales.** - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo.

La regidora Thaily pregunta, cómo estamos con el tema de los recolectores de basura. Si hay alguna respuesta por parte de la Gobernadora de los camiones de basura.

El presidente Municipal, manifiesta, como son insuficientes ahorita trabajan a marchas forzadas, y hay uno que tiene un problema con un pistón, el otro le estaban dando mantenimiento, pero ya quedó, tuve que prestar un volquete de mi propiedad, sí traen un volquete está en un remolque, pero ya está por salir. En cuanto a los camiones están por entregarlo, pero aún nada, no lo han entregado porque son camiones para todo el estado es una entrega global.

También señala, la regidora Thaily que el director supervise el trabajo que se está haciendo en la recolecta de basura, porque está terrible no sé dónde vamos a parar.

La regidora Janetth señala, aunado a lo que dice la compañera ahorita sucedió eso, no vamos a dejar mentir el camino que va hacia el basurero está lleno de basura que se les cae y en muchos lugares están así, le hablo seguido últimamente al director de servicios públicos, porque a veces pasan por mi casa y parece que nada más en mi cuadra no quiere recoger basura, o sea pasan y no me levantan la basura ni la basura, de los cuartos ni de la empresa ni la de mi casa y pago como empresa y pago como casa pago como todo, y se lo digo a ellos los chicos andan borrachos, los chicos que andan trabajando no están en buen estado, le digo sí hay que tomar ese tema le voy a decir lo que me dijo textualmente no sé si vaya a molestar dice, que usted no los apoya, que ellos no ven el apoyo con respecto a los recolectores, si se gastó tanto dinero para la reparación de los camiones que no haya un camión funcional, que me diga él que no hay apoyo para reparar el camión, si hay un dinero un dinero gastado en exceso y que me diga que no hay apoyo para preparar los camiones entonces a dónde está ese dinero que según se está metiendo a los camiones, entonces no concuerda.

El Alcalde señala, déjeme lo checo porque si hay alguien que ha dado apoyo con ese tema de la basura he sido yo.

Continúa la regidora Janeth y otra cosa que la camioneta que está arrendada no se le ha hecho servicio y por eso está parada, entonces no entiendo.


En su intervención la regidora Sofía expone, ya van a decir que ahí voy otra vez si se pudiera hacer algo por la calle 50, aunque sea que tapen un poquito esos huecos, porque ahorita que ya está lloviendo está espantosa esa calle y la esquina de la calle 31 me gustaría que algo le pusiera, sé que algún día la van a dejar súper bien espero.


**PUNTO DOCE - Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las Veinte horas con treinta y siete minutos del día viernes veintiuno de junio de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

**PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano.** El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --


**C. Silvestre Lemus Orozco**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche

  
**CP. Sofía Domínguez Hernández.**  
Regidora


  
**Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña**  
Regidor

  
**Lic. Janeth Suchite Chávez.**  
Regidora

  
**MBA. Brian Daniel González Delgado**  
Regidor


  
**Br. Lourdes Naily Sala Gómez**  
Regidora


  
**LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez**  
Regidora

  
**Br. Edgar Julián Torres Cuevas**  
Regidor

  
**Ing. Susana Arciga Suárez**  
Regidora

  
**LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo**  
Síndico de Hacienda

  
**C. Águeda del Carmen Domínguez García**  
Síndico de Asuntos Jurídicos

  
**Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez.**  
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo  
21 de junio de 2024.  
BCFR/mec



